

Huaquillas, 18 de Julio del 2012

Señor:

YUNGA HERRERA EDUARDO CAMILO

Compañía de "COMPAÑÍA DE VIAJES Y TURISMO HUAQUITURBO S.A."

De mi consideración:

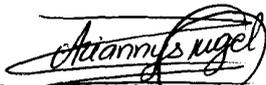
Me es grato comunicarle a usted que mediante RESOLUCIÓN UNANIME, en la sesión Constitutiva, se le designó PRESIDENTE de la Sociedad denominada "HUAQUITURBO S.A."

Cargo: **PRESIDENTE**

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Presidir las sesiones de las Juntas Generales de Socios; b) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los certificados de aportación emitidos y las actas de las sesiones de Junta General; c) Convocar conjunta o separadamente con el Gerente General a las sesiones de Junta General; d) Intervenir conjuntamente con el Gerente General en todos los actos y contratos que celebre la sociedad cuya cuantía exceda de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 5.000,00); e) Comprar, vender, hipotecar y en general intervenir en todo acto o contrato relativo a bienes inmuebles, que implique transferencia de dominio o gravamen sobre ellos, j) Tendrá, de manera subsidiaria, la representación legal de la sociedad en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, hasta que la Junta General designe uno nuevo; y, g) En general, las atribuciones que confiere la Ley y el Estatuto Social. En caso de ausencia, falta o impedimento del Presidente, lo reemplazará la persona que para tal efecto designe la Junta General de Socios.

Periodo de vigencia del nombramiento: *Durante el periodo para lo cual son elegidos por la Asamblea General que es un periodo de dos años*, contados a partir de su elección.

Me congratulo por el nombramiento a su favor, y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

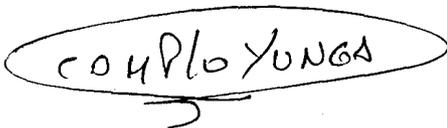


Sra. Doris Ariannys Rogel Cueva

SECRETARIA

C.C. 070421425-3

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación, de acuerdo con los términos antes mencionados; Huaquillas, 18 de julio del 2012



Sr. Eduardo Camilo Yunga Herrera

C.C. 070290808-8

.....conocimiento de firmas.-

ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN HUAQUILLAS

En la ciudad de Huaquillas, a los Dieciocho días del mes de Julio del año Dos mil doce, ante mí la Notaria ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO, debidamente facultada de Artículo Dieciocho, Literal Noveno de la Ley Notarial, comparecen, el señor EDUARDO CAMILO YUNGA HERRERA, con C. C. No. 070290808-8, ecuatoriano, divorciado, chofer profesional, mayor de edad, de este domicilio; y, señora DORIS ARIANNYS RUGEL CUEVA, con C. C. No. 070421425-3, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, profesora, domiciliada en esta ciudad, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, al efecto, previo las penas del perjurio y más prevenciones de Ley dijeron: "Que las firmas y rúbricas constantes en documento que antecede, son suyas propias y las usan en todos los actos públicos y privados en que intervienen".- Para constancia firman en unidad de acto ante la Notaria que de todo lo cual Doy Fe. El presente reconocimiento de firma no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría, DOY FE.-

COMP6 YUNGA

Arianny Rugel



Rosa Eugenia Moreno Vivanco
Rosa E. Moreno Vivanco
NOTARIA PÚBLICA
HUAQUILLAS - EL ORO





REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Ruc: 0760000690001

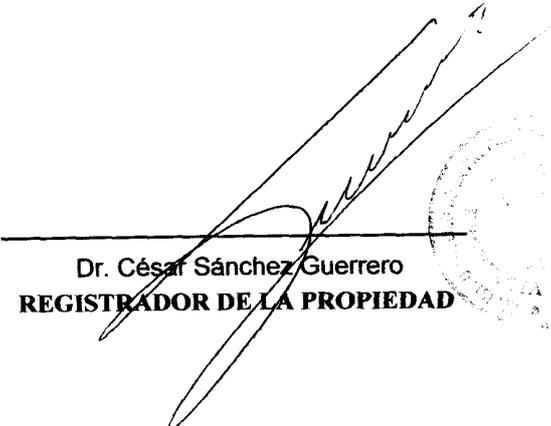
10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo

Número de Repertorio: 96

Fecha de Repertorio: 19-jul-2012

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha diecinueve de julio de dos mil doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL No. 93 en las fojas 638 a 640 del Tomo 2 celebrado entre: ([YUNGA HERRERA EDUARDO CAMILO en calidad de PRESIDENTE], [COMPAÑIA DE VIAJES Y TURISMO HUAQUITURBO S. A. en calidad de COMPAÑÍA])


Dr. César Sánchez Guerrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



